C ONGRESO DE LA N ACIÓN
H . CÁMARA DE SENADORES
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de diciembre de 2013.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", con ID N° 264316, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01
La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", con ID N° 264316, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección III. Suministros Requeridos; punto 1. Especificaciones Técnicas:**

   - **En el inciso BENEFICIARIOS ADHERENTES se agrega la siguiente frase:**

     Las comunicaciones de las inclusiones de adherentes (pagos) serán realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas mediante nota oficial, dentro de los 90 días siguientes a la firma del contrato; la cobertura y facturación de los servicios tendrá vigencia desde la entrega del carnet al asegurado adherente (pago), mismo procedimiento será aplicado para los casos de incorporación de adherentes (pagos) de nuevos funcionarios.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.